EL SEÑOR COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 011856 del 23 de septiembre 2026, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, y la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, en su calidad de ordenador del gasto y autoridad competente para contratar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan el régimen de garantías en la contratación estatal, procede a aprobar la Garantía Única constituida para amparar las obligaciones derivadas del respectivo contrato estatal, la cual comprende los siguientes amparos:

CONTRATO: No. 11-2-10041-2026, suscrito entre la Policía Metropolitana Santiago de Cali y AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE".

VALOR DEL CONTRATO: $125.252.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA: No. CMZ-100022598, expedida el 15/10/2026

ANEXO: No. 0

AMPAROS APROBADOS

Amparo	Valor asegurado actual	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento del contrato	$25.050.400,00	14/10/2026	30/09/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$62.626.000,00	14/10/2026	30/03/2028

TOTAL, ASEGURADO PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: $ 87.676.400,00

Revisada la Garantía Única presentada por el contratista, se verificó que cumple con los requisitos establecidos en el Contrato No. 11-2-10041-2026 y la normatividad vigente aplicable.

En consecuencia, SE APRUEBA la Garantía Única de Cumplimiento constituida para amparar la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de octubre de 2026.

Coronel NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaborado por: IT. Rosemberg Murillo Ballesteros; Analista de contratos MECAL
Revisado por: IJ. Jaider Vargas Molina; Jefe Grupo de Contratos MECAL (E)
Revisado por: IT. Nelson Armando López Gómez; Jefe Asuntos Jurídicos MECAL (E)
Revisado por: TC. Dasuly Muriel Vargas; Jefe Área administrativa MECAL
Revisado por: CR. Luís Roberto González Olmos; Subcomandante MECAL
Fecha de elaboración: 15/10/2026
Ubicación: Datos D:\ Vigencia 2026 // Procesos 2026 /